MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0218-212234

Dictamen UOC

Carapeguá, 25 agosto de del 2017

Señor
Luciano Cañete
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a usted para manifestarle cuanto sigue;

Qué, el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Carapeguá, bajo la dirección del Arq. Víctor Paniagua, encargado de obra remite a la Unidad Operativa de contrataciones, las documentaciones y fotografías correspondientes para dar inicio al proceso de la REFACCION EN LA ESCUELA BASICA N° 907 PROFESORA ROSA ISABEL MARTINEZ DE CHAVEZ DE LA COMPAÑÍA PACHECO, con el objeto de dar por acreditada la Contratación por Vía Excepción.

Visto la necesidad urgente del inicio de la mencionada refacción teniendo en cuenta que la Institución Municipal quiere dar el inicio del proceso de Contratación por Vía Excepción, prevista en el Presupuesto de la Municipalidad, de tal manera que con la situación actual que se vive la comunidad educativa de ese establecimiento, amerita la urgente refacción de la misma.

Que, actualmente las vigas y los techos se encuentran en muy mal estado, con desprendimiento de tejas que en cualquier momento puede caer. Así mismo, el piso, las mamposterías, las instalaciones eléctricas y los sanitarios necesitan ser renovado por su obsolescencia ya que puede ocasionar daños mayores en caso de corto circuito u otro fenómeno y las paredes en varias partes presentan fisuras que de no intervenirse en breve serán causantes de posibles derrumbes, entre otras reparaciones que se establece en el Informe Técnico.

Por todo lo antes mencionado, las partes a ser intervenidas necesitan una urgente intervención de manera a resguardar el edificio histórico y emblemático, que en caso de colapso ocasionaría graves consecuenciales legales a todas las partes afectadas, situación que debe tenerse en cuenta y solucionarse, estando aun a tiempo y así evitar hechos que lamentar.

Por lo que quedan acreditados los supuesto facticos para la aplicación del proceso de contratación por la vía de la excepción del artículo 33º inc. g) de la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que se recomienda su aplicación.-

Al respecto, podemos notar en imagen fotográfico claramente la necesidad urgente de realizar dicha construcción.

Atentamente.

Jorge Andrés Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0218-212234

Carapeguá, 24 de agosto del 2017

Señor
Jorge Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente
Referencia: Informe Técnico

En mi carácter de designado por el Ejecutivo Municipal para realizar un análisis técnico en relación al pedido solicitado para la Director de la institución para la REFACCION DE LA ESC. BAS. Nº 907 PROFESORA ROSA ISABEL MARTINEZ DE CHAVE. Cabe señalar que en fecha 23 de Agosto del corriente he realizado una visita in situ, por lo que pude constatar la situación de la estructura del edificio, por tanto elevo el presente informe a fin de sugerir a la máxima autoridad que la misma sea realizada y manifestó cuanto sigue:

- Se solicita el **DESMONTE Y RETIRO DE TECHO EXISTENTE**

  Justificativo: Los trabajos de ***DESMONTE Y RETIRO DE TECHO EXISTENTE,*** se solicita ya que en actualidad se observa que la estructura no garantiza una seguridad asimismo se observan goteras en las faldas de los techos.

- Se solicita el **RECUPERACION DE PISO**

  Justificativo: Los trabajos de RECUPERACION DE PISO, se solicita ya que se observa que los pisos existente presentan una buena calidad, que con la recuperación se reduciría el alto costo que requiere el cambio total

- Se solicita **VIGA DE H`A` PARA GALERIA- ENCADENADO SUPERIOR H`A` - VIGA DE H`A` CUMBRERA - COLUMNAS DE ZAPATA DE H`A`**

  Justificativo: La justificación de los solicitado ayudara a garantizar la estructura del la edilicia, en vista que serán remplazado las viga de madera y las columnas de madera que que se encuentran en estado de deterioro. En algunos casos el maderamen también es sustituido ya sea por ataque de termitas (cupií) o por mal dimensionamiento de las secciones de los tirantes y vigas, rajaduras.

- Se solicita **DEMOLICION, RETIRO Y CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO COMUN DE 0,15**

  Justificativo: Los trabajos que serán realizado para poder determinar que las mamposterías de elevación en estado quebradiza, asimismo será importante realizar nueva mampostería de elevación para unificar con las estructura de hormigón.

- Se solicita **DEMOLICION,RETIRO DE COLUMNAS EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE PILARES DE LADRILLO DE 0.45 X 0.45 C/ ZAPATAS DE NUCLEO DE H`**

  Justificativo: La justificación de los solicitado ayudara a garantizar la estructura del la edilicia, en vista que serán remplazado las columnas de madera que se encuentran en estado de deterioro. Los mismo serán remplazado por construcción de pilares de ladrillo de 0.45x 0.45 con zapata de núcleo de hormigón

FISCAL DE OBRAS
ARQ. VICTOR M. PANIAGUA

- Se solicita **DEMOLICION, RETIRO Y CONSTRUCCION DE REVOQUE**.

Justificativo: la reparación del mismo se deben golpear las paredes con la mano y de observase huecos en los mismos se debe proceder a la remoción de estos, para luego proceder a la reparación. Previo a su ejecución se debe remojar con agua el muro en la parte a reponer. En el caso de revoques saturados po humedad, los mismos una vez removidos, se debe proceder a azotar con mezcla 1:3 (cemento - arena) y luego se revoca con mezcla preparada con hidrófugo especialmente en la parte exterior de las paredes. Para este rubro debe respetarse lo indicado en las especificaciones técnicas.

- Se solicita **BALANCIN SILMILAR AL EXISTENTE CON VIDRIO DOBLE - PUERTA DE ESTRUCTURA METALICA DE TIPO MEC**

Justificativo: Reposición de aberturas consiste en reemplazo de Puertas y balancines en mal estado, las misma serán cambiado y ajustado con las condiciones técnicas determinada por e MEC.

- Se solicita **INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

Justificativo: Toda instalación eléctrica de una institución educativa debe estar conectada a la red de ande a través de un medidor, no debe instalarse en forma directa, esto es peligroso porque puede producir accidentes. De ser posible debe contar con la instalación de un disyuntor, este protege de accidentes. Toda instalación eléctrica en instituciones educativas deben ser embutidas y las cargas deben estar dimensionadas y equilibradas, de manera a evitar recalentamiento de conductores y deben contar con tableros seccionadores

- Se solicita el **RETIRO Y CONSTRUCION DE PIZARRONES**

Justificativo: deberán ejecutarse conforme a las siguientes especificaciones:
preparar el marco de material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados, revocados posteriormente con mortero 1:3 (cemento-arena), dándole una terminación redondeada en las aristas interiores. En la zona del pizarrón propiamente dicha, aplicar una azotada con hidrófugo (ceresita). Posteriormente revoque con mortero 1:3 (cemento-arena) y aplicación de 3 manos de enduido plástico con fina textura de terminación, luego de la cantidad de lisado necesario. Aplicar sellador o fijador plástico, y 3 manos de pintura sintética para pizarrón, color verde pizarra.

- Se solicita **ARFECTOS ELECTRICOS**

Justificativo: Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra. Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.

- Se solicita **CANALIZACIÓN Y BAJADA - PINTURA DE CANALETA BAJADA**

Justificativo: Las canaletas deben ser construidas con chapa y deben ejecutarse de acuerdo a los planos respectivos, las bajadas deben conectarse a las rejillas de desagüe pluvial, estas de ser posible deben tener un sistema de cañerías de desagüe pluvial subterránea que deben desembocar en lugares que no afecten otras edificaciones, en lo posible deben desembocar a la parte exterior del predio escolar o sea a las calles. Las canaletas deberán estar pintadas con un fondo antióxido con terminación de pintura sintética, color a definir. Este sistema de cañerías debe ejecutarse colocando los caños en zanjas de la profundidad requerida, colocándose previamente en el fondo de las mismas arena y sobre estas deben asentarse los caños se coloca nuevamente arena y sobre estas, ladrillos para proteger sean dañados y sobre estos se realiza el relleno final y el compactado.

FISCAL DE OBRAS
ARQ. VICTOR M. PANIAGUA

- Se solicita **PINTURA DE TECHO**

Justificativo: En la pintura de techos de tejas se debe previamente proceder a lijar el maderamen para luego pintar con aceite de lino triple cocido, en el caso de maderamen nuevo, para luego pintar con barniz mate o brillante, si se desea mantener el color natural, o con pintura esmalte sintético del color deseado. Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos y muebles con papel diario o carpas de plásticos a fin de evitar ensuciar y estropear a los mismos. Los materiales más utilizados para los trabajos de pinturas de paredes son: cal en pasta, pomos color, lijas, pintura látex, pintura sintética, fijador, etc. Los materiales más utilizados en techos y aberturas son aceite de lino triple cocido, barniz cedro, pintura al aceite, esmalte sintético, lijas, etc.

- Se solicita **PINTURA AL AGUA**

Justificativo: En el caso de la pintura a la cal, el preparado debe realizarse con cal en pasta y de no contarse con la misma, se debe comprar cal viva y se procede al apagado, éste puede realizarse en tambores de 200 litros, vaciando la bolsa de cal viva en la misma y luego se debe derramar abundante agua sobre ella, removiendo permanente mente con un palo largo, todo esto se debe realizar con especial cuidado porque en el proceso de apagado la cal puede saltar y producir quemaduras, el apagado se debe realizar un día antes de su uso. El procedimiento es diluir la cal en pasta en un balde y luego esta cal diluida se cuela en otro balde, pasando por un colador que puede ser una tela metálica, media de nylon u otro paño, dentro de esta cal colada se debe agregar el pomo fijador que evita que una vez pintada la pared, la pintura se desprenda o salga al tocarla con la mano.

Pintura de abertura de madera

- **Justificativo:** En la pintura de abertura de madera se debe previamente proceder a lijar el maderamen para luego pintar con aceite de lino triple cocido, en el caso de maderamen nuevo, para luego pintar con barniz mate o brillante, si se desea mantener el color natural, o con pintura esmalte sintético del color deseado. Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos Los materiales más utilizados en techos y aberturas son aceite de lino triple cocido, barniz cedro, pintura al aceite, esmalte sintético, lijas, etc.

- **REFACCION DE SANITARIOS Y COCINA Y COMEDOR**

Justificativo:
Los trabajos de reparación y mantenimiento son muy importantes porque esto hace que la infraestructura edilicia y el predio no se deterioren y prolonguen su vida útil, los mismos deben realizarse permanentemente, además de realizarse estos inmediatamente, evitan que los gastos de Inversión en la reparación o reposición sean mayores. Es importante entender que, realizando estas labores, los niños asistirán a una escuela digna en las que pueden desarrollar sus actividades escolares en un ambiente seguro, limpio y adecuado

FISCAL DE OBRAS
ARQ. VICTOR M. PANIAGUA

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Mcal. Estigarriba esq. Martín de Barúa
Telefax: 0218-212234

Atendiendo que la estructura del edificio y la que acuden niños para estudiar recomiendo al Ejecutivo Municipal, la ejecución de dicha obra con medida de urgencia, a fin de paliar dicha problemática.

Para demostrar la situación de la misma se adjunta imágenes fotográficas

Atentamente

FISCAL DE OBRAS
ARQ. VICTOR M. PANIAGUA

.....

Arq. Victor Manuel Paniagua
Fiscal de Obra de la Municipalidad
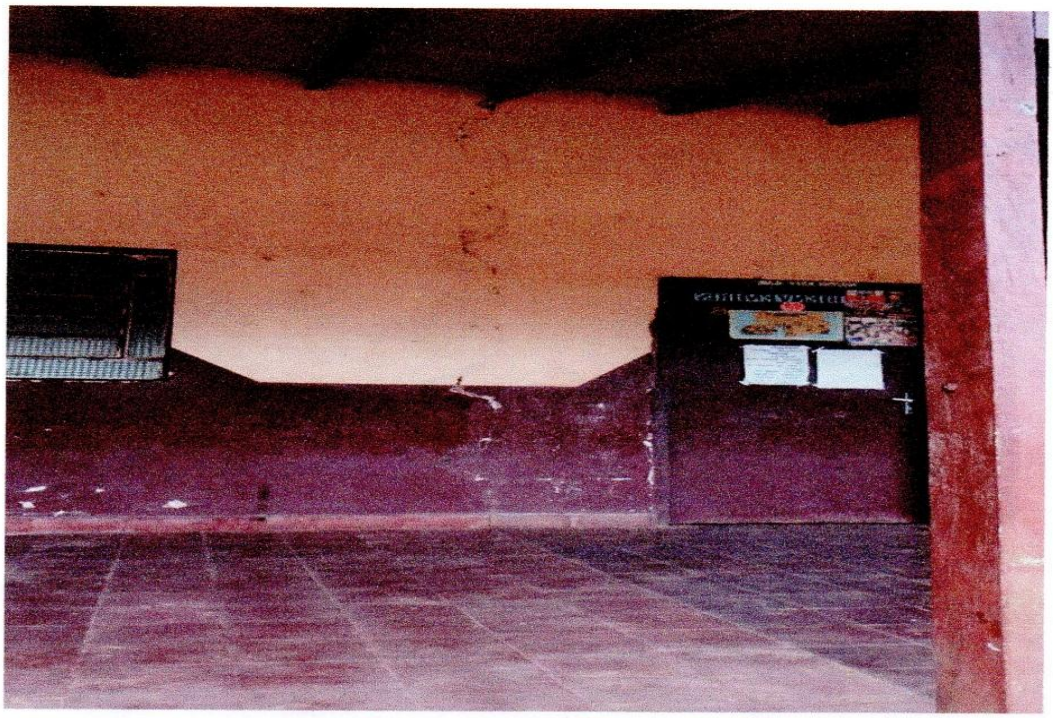
ESCUELA BASICA N°907
Prof. ROSA ISABEL MARTINEZ DE CHAVEZ
PACHECO — CARAPEGUA